

EL ORDEN SACERDOTAL, SACRAMENTO DE CRISTO

Por Pedro Herrasti SM

Su institución.

Ya desde el principio de su vida pública, Nuestro Señor Jesucristo anunció a sus Apóstoles el hecho de que los llamaba para un ministerio muy especial, pues de pescadores de peces, los convertiría en "pescadores de hombres" (Mt.4,1 g).

"Llamó a los que El quiso y vinieron donde El. Instituyó doce para que estuvieran con El para enviarlos a predicar" (Me.3, 13-14)

Cumpliendo su promesa, en la última cena les confiere el prodigioso poder de transubstanciar el pan en su Cuerpo y el vino en su Sangre al decirles *"Haced esto en memoria mía"* (Lc.22, 1 g).

Con esas mismas palabras les ordena ofrecer por la redención del mundo el sacrificio de su Cuerpo y Sangre, como El mismo acababa de hacer.

Tres días después, una vez resucitado, confiere a sus Apóstoles la altísima misión de perdonar los pecados: *"Como el Padre me envió, así también yo os envío. Dicho esto sopló sobre ellos y les dijo: Recibid el Espíritu Santo. A quienes perdonéis los pecados, les quedan perdonados, a quienes se los retengáis, les quedan retenidos"* (Jn.20, 21-22).

Les dio finalmente el poder y la misión de enseñar, de bautizar, de gobernar al pueblo cristiano con este explícito lenguaje: *"A mí se me ha dado toda potestad en el cielo y en la tierra, id pues y haced discípulos a todas las gentes bautizándolas en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo y enseñándoles a guardar todo lo que yo os he mandado"* (Mt.28, 18-20).

Estos tres actos solemnísimos confieren a los Apóstoles la plenitud del sacerdocio, que no quedaría restringida a ellos si no que debería extenderse y prolongarse a todo el mundo y por todas las generaciones: *"He aquí que yo estaré con vosotros, todos los días, hasta la consumación de los siglos"* (Mt.28,20)

Por eso los Apóstoles, después de haber orado y ayunado, impusieron las manos a otros elegidos constituyéndolos como ministros de los

sagrados misterios, sucesores apostólicos hasta nuestros días. (Hech.6,6; 14,22; 1 Tim.4,14, 11 Tim.1,6).

Esos doce elegidos son los que llamarnos Apóstoles y que es la palabra griega para designar a los "enviados". "Como el Padre me envió, también yo os envío" (Jn.20,21). Por lo tanto su ministerio es la continuación de la misión del mismo Cristo. "Quien a vosotros recibe, a mí me recibe" (Mt. 10,40)

Jesucristo tuvo miles de seguidores, muchos discípulos y de entre todos ellos eligió tan sólo a los Doce. Jesús mismo pues, establece una jerarquía y coloca a los Apóstoles en un rango distinto, dándoles una misión especial.

Los Apóstoles son conscientes de que están calificados por Dios como "ministros de una nueva alianza" (2 Cor.3,6), "ministros de Dios" (2 Cor.6,4), "embajadores de Cristo" (2 Cor. 5,20), "servidores de Cristo y administradores de los misterios de Dios" (1 Cor.4,1).

Transmisión del Orden Sacerdotal.

En el encargo dado a los Apóstoles hay un aspecto intransmisible: ser los testigos elegidos de la Resurrección del Señor y los fundamentos de su Iglesia. Pero hay también el aspecto de la permanencia de su misión ya que Jesús les prometió permanecer con ellos hasta el fin de los tiempos (Mt. 28,20). Siendo mortales los Apóstoles, esta misión divina tenía que perdurar por medio de sucesores y así lo hicieron por medio de la imposición de las manos. San Pablo, el Apóstol por excelencia, no era de los Doce pero fue incorporado al orden apostólico por dicha imposición.

Así como permanece el ministerio confiado personalmente a San Pedro, como Jefe de la Iglesia, ministerio que debía ser transmitido a sus sucesores, de la misma manera permanece el ministerio de los Apóstoles que debe ser ejercido por el orden sagrado de los obispos.

El Catecismo de la Iglesia Católica define el Sacramento del Orden con las siguientes palabras: "El Orden es el Sacramento gracias al cual la misión confiada por Cristo a sus apóstoles sigue siendo ejercida en la Iglesia hasta el fin de los tiempos, es pues el Sacramento del ministerio apostólico". Comprende tres grados: el episcopado, el presbiterado y el diaconado".

El nombre del Sacramento del Orden.

Por la imposición de las manos del Obispo, el cristiano es integrado a un cuerpo o grupo especial, estableciendo en el orden de aquellos que tienen a partir de ese momento el poder del Espíritu Santo para consagrar, perdonar, bendecir, etc. La ordenación es un acto sacramento que va más allá de una simple designación o delegación. No es la comunidad la que "ordena" y la que comunica los poderes sagrados, sino el Obispo por medio de este Sacramento. El sacerdocio solo puede venir de Jesucristo a través de la Iglesia. La imposición de las manos del Obispo, con la oración consecratoria, constituye el signo visible de esta consagración.

El Sacerdocio del Antiguo Testamento.

En todas las culturas y en todos los tiempos de la historia, los hombres han tratado de comunicarse con Dios o sus divinidades por medio de sacerdotes, gurus, brujos, chamanes, videntes, etc... Hombres o mujeres expertos en toda clase de ritos que incluyen desde amuletos hasta danzas y signos secretos.

El sacerdocio en el pueblo de Israel se da de un modo completamente distinto: es Dios mismo el que toma la iniciativa y de entre las doce tribus escogió la de Leví para el servicio litúrgico: "No pases revista a la tribu de Leví ni hagas su padrón entre los demás Israelitas. Alista tu mismo a los levitas para el servicio de la morada de testimonio" (Núm.1,49).

Los levitas no tuvieron tierra en posesión para poderse dedicar por completo al culto y las demás tribus les daban el diezmo de sus cosechas y animales.

Como dice la carta a los hebreos, fueron establecidos para intervenir en favor de los hombres en lo que se refiere a Dios," para ofrecer dones y sacrificios por los pecados" (Hb.5,1) Este sacerdocio de la antigua alianza era sin embargo incapaz de realizar la salvación, por lo cual tenían necesidad de repetir sin cesar los sacrificios sin alcanzar la santificación definitiva, que sólo podría ser lograda por el sacrificio de Cristo. (Hb.5,3; 7,27; 10, 1-4). Era prefiguración del sacerdocio de Cristo, comunicado a los hombres por el Sacramento del Orden

El Sacerdocio de Cristo.

Jesús es "el único mediador entre Dios y los hombres" (1 Tim.2,5). Toda la carta a los hebreos tiene como fin el demostrar que Jesús es

el "Sumo Sacerdote según el orden de Melquisedec" (Hb.10,5), que "mediante una sola oblación ha llevado a la perfección para siempre a los santificados" (Hb.10,14). "Así es el Sumo Sacerdote que nos convenía: santo, inocente, incontaminado de los pecadores, encumbrado por encima de los cielos, que no tiene necesidad de ofrecer sacrificios cada día, primero por sus pecados propios como aquellos sumos sacerdotes, luego por los del pueblo; esto lo realizó de una vez para siempre, ofreciéndose a sí mismo" (Heb.7,26-27). Todos los sacrificios de la antigua alianza, pasan a ser tan solo figuras o anuncios del único sacrificio capaz de redimir a la humanidad, el de Dios hecho hombre en Jesucristo. La única Sangre eficazmente redentora es la de Cristo que por ser Dios, "una sola gota bastaba para perdonar todos los pecados de la humanidad entera" según nos dice Sto. Tomás de Aquino en su hermosísimo himno "Adoro te Devote".

El sacrificio redentor de Cristo es único, realizado de una vez por todas y no hace falta repetirlo. Pero Cristo murió hace 2000 años en un país particular, rodeado de un puñado de personas bien reducido. Para actualizar su sacrificio en todas las edades y en todos los lugares del mundo, instituyó la Eucaristía que no repite sino prolonga, actualiza, el Calvario en el mundo entero. La Santa Misa no vuelve a crucificar al Señor Jesús, sino que hace presente su crucifixión en el tiempo, hasta el fin del mundo.

Jesucristo es el Sumo y Eterno Sacerdote; los demás son ministros suyos. Los sacerdotes católicos hacen posible, en la Santa Misa, que la redención efectuada por Jesucristo en el Calvario, se extienda a los cuatro puntos cardinales todos los días, hasta que el Señor vuelva en su gloria a recoger los frutos de su sacrificio.

"in persona Christi Capitis"

Al tratar los Sacramentos de iniciación ya se mencionó el hecho de que realmente la persona del sacerdote es muy secundaria en la celebración de los sacramentos. En realidad es Cristo mismo el Sumo Sacerdote, pastor de su rebaño, quien está actuando como cabeza de la Iglesia. Por eso decimos que el sacerdote actúa "en persona de Cristo Cabeza". Pío XII en su encíclica "Mediator Dei" nos dice que "por la consagración recibida en el Sacramento del Orden el sacerdote goza de la facultad de actuar por el poder del mismo Cristo a quien representa".

Los poderes sacerdotales, no son del sacerdote sino de Cristo y los recibe no para sí mismo sino para la santificación de los fieles. Es por eso que el sacerdocio es llamado "Sacramento de servicio". Esta referido a Cristo y a los hombres. Depende totalmente de Cristo.

Esta presencia de Cristo en el ministro no debe ser entendida como si éste estuviese automáticamente exento de todas las flaquezas humanas. El sacerdote sigue siendo hombre de carne y hueso y sufre todas las tentaciones de los hombres: afán de poder, de riquezas, de pasiones raras, tal como Cristo mismo aceptó sufrir en el desierto. No todos los actos del ministro son garantizados de la misma manera por la fuerza del Espíritu Santo. En los Sacramentos esta garantía es absoluta de tal manera que ni el pecado del ministro merma el fruto de la gracia. Pero en otras áreas del trabajo sacerdotal, la condición humana del sacerdote puede dañar, a veces gravemente, la fecundidad apostólica de la Iglesia.

Si todo bautizado está llamado a la santidad, el sacerdote debe con más razón ser santo. Son de hecho innumerables los sacerdotes que han sido y son ejemplo de santidad en la Iglesia, a Dios gracias. Pero también se sabe, no sin pena, de ministros que dejan mucho que desear. ¿En qué medida la comunidad eclesial pudo haber propiciado errores o pecados? malas compañías, soledad, mujeres sin escrúpulos, incomprensiones, ataques de diversas clases, exigencias indebidas, etc. pueden orillar al sacerdote a cometer errores que luego son acerbamente criticados y ampliamente difundidos. A los medios de comunicación les encanta el escándalo porque un sacerdote caído es siempre morbosa noticia. Del árbol caído todos hacen leña.

Siendo el sacerdote el eje del apostolado en la comunidad la parroquia debe acompañarlo, auxiliarlo, corregirlo si es necesario, pero no hundirlo con maledicciones nefastas.

La Iglesia, con gran sabiduría, afirma lo siguiente en el derecho canónico No 212, 3 "Los fieles... tienen el derecho y a veces incluso el deber, en razón de su propio conocimiento, competencia y prestigio, de manifestar a los pastores sagrados su opinión sobre aquello que pertenece al bien de la Iglesia y de manifestar a los demás fieles, salvando siempre la integridad de la fe y de las costumbres, la reverencia hacia los pastores y habida cuenta de la utilidad común y de la dignidad de las personas".

"En nombre de toda la Iglesia"

El sacerdote es el hombre que habla de Dios a los hombres y a Dios de los hombres. Como Cristo, en cuyo nombre actúa, es el puente entre Dios y los hombres. No es la comunidad la que delega al sacerdote: es Cristo el que constituye a un hombre en el orden del sacerdocio, por la imposición de las manos del obispo; pero si "el Cristo total" es Jesús de Nazaret y su cuerpo místico que es la Iglesia,

cuando el sacerdote actúa, está representando a la Iglesia porque representa a Cristo.

LOS TRES GRADOS DEL SACRAMENTO DEL ORDEN.

Por la imposición de las manos, el cristiano puede ser llamado a servir en la Iglesia en tres grados u órdenes distintos: como obispo, como sacerdote o como diácono. Los dos primeros participan del sacerdocio de Cristo mientras que el tercero está destinado a ayudar y servir a los dos primeros.

El Episcopado.

Los Apóstoles comunicaron a sus colaboradores el Don del Espíritu Santo para presidir las comunidades cristianas que nacían por la predicación de la palabra en todo el imperio romano. Así vemos cómo San Pablo mismo ordena a Timoteo y Tito: *"al partir yo para Macedonia te rogué que permanecieras en Efeso para que mandarás a algunos que no enseñaran doctrinas extrañas"* (1 Tim. 1,3). *"El motivo de haberte dejado en Creta, fue para que acabaras de organizar lo que faltaba y establecieras presbíteros en cada ciudad como yo te ordené"* (Tit. 1,5)

Al saludar a los filipenses en su carta, menciona cómo desde los tiempos apostólicos, existen estos tres grados perfectamente establecidos: "Pablo y Timoteo, siervos de Cristo Jesús, a todos los santos en Cristo Jesús que están en Filipos, con los episcopos y diáconos, gracia y paz de parte de Dios nuestro Padre y del Señor Jesucristo" (Fil. 1, 1)

El Concilio Vaticano II en su documento Lumen Gentium (la luz de las naciones) nos dice: "Entre los diversos ministerios que existen en la Iglesia, ocupa el primer lugar el ministerio de los obispos que, a través de una sucesión que se remonta al principio, son los transmisores de la semilla apostólica" (LG 20). Los Obispos gozan "de la plenitud del Sacramento del Orden". Es la cumbre del ministerio sagrado. El obispo está destinado para santificar, enseñar y gobernar a los fieles.

Por la Consagración Episcopal, el obispo queda constituido como miembro del colegio episcopal en comunión jerárquica con el Papa y con los demás obispos. Esta colegialidad del episcopado queda manifestado en el hecho de que para consagrar a un obispo normalmente se requiere la participación de varios obispos y la intervención especial del Papa, de quien recibe el nombramiento directamente.

La eucaristía presidida por el obispo, llamada "pontifica" reviste una solemnidad y belleza especial, es la expresión de la Iglesia reunida en torno al altar y al que representa a Cristo, el buen pastor y cabeza de su Iglesia.

El Sacerdocio .

Ya desde el inicio, como hemos visto, los obispos se vieron en la necesidad de ayuda en diversos niveles y ordenaron presbíteros y diáconos. Los primeros están unidos al orden episcopal y participan de la autoridad y poderes con los cuales Cristo construye, santifica y gobierna a su Iglesia. Aunque no tienen la plenitud del sacerdocio, están unidos al obispo y quedan consagrados como verdaderos sacerdotes de la Nueva Alianza, a imagen de Cristo, Sumo y Eterno Sacerdote.

Ya sea en una parroquia, capellanía, movimiento apostólico, misiones, etc. el sacerdote es ordenado para "anunciar el Evangelio a los fieles, dirigirlos y para celebrar el culto divino" (LG 28).

Las oraciones de la ordenación sacerdotal expresan bellísimamente el papel del futuro sacerdote:

"De igual manera que diste a los Apóstoles de tu Hijo colaboradores subordinados, llenos de fe y sabiduría, para que los ayudases a predicar el Evangelio por todo el mundo, te pedimos Señor, que nos concedas también a nosotros esta misma ayuda que necesita tanto nuestra fragilidad".

Por su parte, el Prefacio de la Misa, entre otros conceptos ora del siguiente modo:

"Porque Cristo no solo comunica la dignidad del sacerdocio a todo el pueblo redimido, sino que con especial predilección y mediante la imposición de las manos, elige a algunos de entre los hermanos y los hace partícipes de su ministerio de salvación, a fin de que renueven, en su nombre, el sacrificio redentor, preparen a tus hijos el banquete pascual, fomenten la caridad en tu pueblo santo, lo alimenten con la palabra, lo fortifiquen con los Sacramentos y consagrando su vida a Ti y a la salvación de sus hermanos, se esfuercen por reproducir en sí

la imagen de Cristo y te den un constante testimonio de fidelidad y amor".

El Diaconado.

Leemos en los hechos de los Apóstoles cómo al crecer la comunidad cristiana, los Apóstoles se vieron incapaces de atender adecuadamente sobre todo a las viudas y entonces "convocaron a la asamblea de los discípulos y dijeron: *No parece bien que nosotros abandonemos la palabra de Dios para servir las mesas. Por lo tanto, hermanos, buscad entre vosotros a siete hombres de buena fama, llenos del Espíritu y de sabiduría y los pondremos al frente de este cargo... y habiendo hecho oración, les impusieron las manos*" (Hech. 6, 2-6), constituyéndolos "diáconos" o sea, servidores.

Los Diáconos pertenecen a un grado inferior de la jerarquía y en su ordenación tan solo un obispo les impone las manos significando así que el diácono está especialmente vinculado al obispo en las tareas de la diaconía.

No ejercen el sacerdocio puesto que no son ordenados para ello. Les corresponde, entre otras cosas, asistir al obispo en la celebración de los sagrados misterios, sobre todo en la eucaristía y en la distribución de la misma. Pueden asistir al matrimonio y bendecirlo, proclamar el Evangelio y predicar, presidir exequias, bautizar, etc.

Desde el Concilio Vaticano II la Iglesia ha restablecido el diaconado como ministerio permanente, aún entre hombres casados, lo que viene a ser una grandísima ayuda a los sacerdotes, que como los Apóstoles, están normalmente abrumados de trabajo. En nuestra patria, cada sacerdote tiene que evangelizar y atender casi a diez mil fieles y existen muchísimos pueblos y rancherías sin cura párroco, "como ovejas sin pastor", hecho que propicia la expansión de las sectas a lo largo y ancho del territorio nacional.

La celebración del Sacramento.

No hay ceremonia religiosa comparable con las ordenaciones, sobre todo si se trata de consagraciones de Obispos. Toda la solemnidad y elegancia de los ritos latinos se conjugan para darle un sentido pleno a lo que el Espíritu Santo está realizando en la Iglesia. Las tres ordenaciones, del obispo, del presbítero y del diácono, tienen el mismo dinamismo cuyo rito esencial es la imposición de las manos del obispo sobre la cabeza del ordenado mientras se ora la oración consecratoria específica que pide a Dios la efusión del Espíritu Santo

con los dones apropiados para el ministerio para el cual el candidato es ordenado.

Presentación de los candidatos:

En la misa de ordenaciones, después de la homilía del obispo, los candidatos se presentan ante éste, que les interroga acerca de la rectitud de sus intenciones y les da la bienvenida. A continuación invita a todos los fieles a orar por ellos y les da su bendición.

Cuando hay candidatos al diaconado, es el momento de la aceptación del voto de celibato. El obispo les interroga: "En señal de la entrega que hacen ustedes de sí mismos a Cristo, el Señor, ¿quieren guardar el celibato por causa del reino de Dios durante toda su vida, para el servicio de Dios y de los hombres?" a lo que los elegidos deberán responder "*sí quiero*".

La ley del celibato eclesiástico no es de origen divino pero tiene su origen ya en los tiempos apostólicos en que San Pablo invita a permanecer solteros por el Reino de Dios (1 Cor.7,32- 34), pues "el que es casado anda solícito en las cosas del mundo, en cómo agradar a su mujer, por lo que está dividido".

Siendo ya una costumbre, fue ley a partir del concilio de Elvira (años 300-303 d.C.) y ha reportado inmensos beneficios a la Iglesia en el transcurso de los siglos. No hubiera sido fácil la evangelización de nuestra América si los sacerdotes y monjes hubieran sido hombres casados y con hijos.

Flaco favor sería el que los sacerdotes pudieran casarse ya que sufrirían un terrible reduccionismo en su libertad apostólica. El sacerdocio católico es imagen de Cristo pobre, casto y obediente.

Obediencia al Obispo.

Los presbíteros son colaboradores íntimos del obispo que es la cabeza de la diócesis. Deben formar con él un equipo en estrecha relación y por eso los elegidos poniendo sus manos entre las del obispo le prometen obediencia y respeto.

Letanías de los santos.

Puestos de rodillas se entonan las impresionantes letanías de los Santos, invocando a aquellos que por haber vivido profundamente el Evangelio, son nuestros modelos e intercesores ante Dios. Es una vivencia hermosa de la comunión de los Santos.

Ordenación de Diáconos y Presbíteros.

Después de estos preámbulos, viene la ordenación propiamente dicha. Puestos de rodillas ante el obispo, éste les impone en silencio las manos en la cabeza. Silencio impresionante durante el cual los poderes del Espíritu Santo son comunicados a los elegidos. A continuación, según el caso, con las manos extendidas, el obispo pronuncia la oración consecratoria que para los presbíteros es la siguiente:

"Te pedimos, Padre Todopoderoso, que confieras a estos siervos tuyos la dignidad del presbiterado; renueva en sus corazones el Espíritu de santidad; reciban de Ti el sacerdocio de segundo grado y sean con su conducta, ejemplo de vida".

Unción de las manos.

Con el Santo Crisma utilizado en el bautismo y en la confirmación, el obispo unge las manos del nuevo sacerdote para consagrarlas a la santificación de las almas y a la ofrenda del sacrificio de Cristo.

Mientras los diáconos reciben el libro de los Evangelios, los presbíteros reciben el cáliz y la patena, símbolos del Santo Sacrificio de la Misa que a partir de ese momento ya pueden celebrar.

El Ministro del Sacramento del Orden.

Como hemos venido diciendo, "corresponde a los obispos, en cuanto a sucesores de los Apóstoles, transmitir el don espiritual, la semilla apostólica". (LG 20, 21).

¿Quién puede recibir este Sacramento?

Según el derecho canónico, "sólo el varón bautizado recibe válidamente la sagrada ordenación". Ultimamente ha surgido en algunos sectores de la Iglesia, influenciados por el movimiento feminista, el anhelo de que también las mujeres sean ordenadas sacerdotisas. Muchas iglesias protestantes lo han hecho y tienen ya, según ellos, "pastoras, sacerdotisas y hasta obispas". Pero la Iglesia Católica, sin ambages y determinantemente sostiene la intención del Señor Jesús, que no incluyó a ninguna de las Santas Mujeres, ni a su propia Madre en el colegio apostólico.

Nadie tiene derecho al sacerdocio. Es un llamado divino y el que se siente invitado por Dios, debe someter humildemente su deseo a la autoridad de la Iglesia a la que corresponde la responsabilidad y el derecho de llamar al sacerdocio al candidato.

Los largos años de estudio en el seminario dan oportunidad a los responsables de discernir si el candidato es apto o no para el ministerio sacerdotal. Muchos, por desgracia, no son llamados. El sacerdocio es siempre un don inmerecido.